



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 507-2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas,

14 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21º de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, encontrándose vacante el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Bagua, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, designando a un Profesional que reúna los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director de programa Sectorial II de la Agencia Agraria de Bagua la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas.

Con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas; en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 18 de noviembre de 2013 al Ing. KARL IVAN RONCAL GUERRERO, en el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial II de la AGENCIA AGRARIA DE BAGUA, de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Jose B. Arista Arbildo
Presidente Regional